



2. PROPOSICIONES DE LEY.

DE AGILIZACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE AYUDAS DE SODERCAN, S.A., DURANTE EL AÑO 2021, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REGIONALISTA, POPULAR, SOCIALISTA, CIUDADANOS Y MIXTO. [10L/2000-0010]

Criterio del Gobierno.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria el acuerdo adoptado por el Gobierno, en reunión celebrada el día 27 de mayo de 2021, manifestando su criterio a la tramitación de la Proposición de Ley Proposición de Ley de agilización de la tramitación de ayudas de SODERCAN, S.A., durante el año 2021, número 10L/2000-0010, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista, Popular, Socialista, Ciudadanos y Mixto, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 220, correspondiente al día 25 de mayo de 2021.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento.

Santander, 4 de junio de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/2000-0010]

"Paula Fernández Viaña, Consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, Secretaria del Consejo de Gobierno de Cantabria,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno del veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

En relación con la "Proposición de Ley de Agilización de la Tramitación de Ayudas de SODERCAN, S.A. durante el año 2021" presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista, Popular, Socialista, Ciudadanos y Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 128 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, se acuerda:

Tomar en consideración la "Proposición de Ley de Agilización de la Tramitación de Ayudas de SODERCAN, S.A., durante el año 2021", así como la conformidad en su tramitación, dado que la citada Proposición de Ley no implica aumento de créditos ni disminución de los ingresos presupuestarios y redundará en beneficio de los ciudadanos.

Y para que conste, expido la presente certificación en Santander a 27 de mayo de 2021."